



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistentes:

Por la Junta de Personal del PAS	Otros asistentes
D^a Noemy Carmona Calvo-Flores , Presidenta D. David Callejón Martínez , Secretario D. Antonio F. Berenguel García D^a. Adela Antequera Puertas D^a. Ángeles Navarro González D^a. Ángeles Martínez Padua D. Francisco Sánchez González D. Antonio de Manuel Luque D. Luís Alcázar Pérez D. Germán Guerrero Pareja (miembro de la JP y delegado sindical CCOO) D. Juan Francisco Martínez Camacho (miembro de la JP y delegado sindical UGT) D. Francisco Martínez García (miembro de la JP y delegado sindical UGT)	D. Vicente Rodríguez Batista (Delegado Sindical CSI*F) D. Jesús Soto López (Delegado Sindical CGT)

En la Sala de Juntas del Edificio A, siendo las 11:00 h. se reúnen los miembros de la JP, y Delegados Sindicales, arriba indicados para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**
2. **Postura de la Junta de Personal ante la modificación de RPT manifestada por Gerencia en la reunión de 09/11/09 (supresión de escalas en las Jefaturas de Negociado (LD)).**
3. **Nombramiento de los miembros de las siguientes comisiones:**
 - CASUAL: 2 Por la Junta de Personal.
 - PRODUCTIVIDAD: 2 Por la Junta de Personal
 - FORMACIÓN: 2 Por la Junta de Personal
 - JORNADAS: 2 Por la Junta de Personal
4. **Ruegos y preguntas.**

Jesús Soto, delegado sindical de CGT, no asistió a la reunión por no habersele notificado la misma. El motivo es la no inclusión de los delegados sindicales en la lista juntapersonal. Desde la Secretaría y la Presidencia de la Junta de Personal se pide disculpas por este error, y se toman las medidas necesarias para que no se vuelva a producir.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión de fecha 29 de octubre de 2009.

Código Seguro de verificación: ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CALLEJON MARTINEZ DAVID		FECHA	22/10/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 4
 ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j				



2.- Postura de la Junta de Personal ante la modificación de RPT manifestada por Gerencia en la reunión de 09/11/09 (supresión de escalas en las Jefaturas de Negociado -LD).

La Señora Presidenta expone que esta modificación va a ser llevada a Consejo de Gobierno el 20 de Noviembre, y que se opone a ella por dos motivos:

- Por las formas: Gerencia no ha seguido los cauces adecuados para una modificación de RPT.
- Por el fondo: Son puestos que tienen un fuerte componente administrativo y deben de ocuparlos personal de las escalas de ámbito administrativo.

Germán Guerrero añade que se trata de una problemática más general ya que hay otros puestos en los que, sin ser libre designados, ocurren situaciones similares. (Pone como ejemplo su puesto en Secretaría General). Ante ello, Vicente Rodríguez responde que está de acuerdo, pero que se está tratando la modificación de RPT propuesta por Gerencia y que afecta sólo a los libre designados.

Luis Alcázar y Francisco Martínez manifiestan que dichos puestos, por tratarse de libre designaciones, pueden ser ocupados por cualquier funcionario. La Presidenta responde que los puestos de libre designación, según la normativa vigente, deben cubrirse con funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para dichos puestos, es decir, grupo y escala, además de otros que pudiera señalar expresamente la RPT.

Tras un largo debate sobre el tema, en el que se plantean entre otros los problemas en distintos Servicios por la falta de efectivos de las escalas, y en el que se analizan distintas posibilidades que permitan, en caso de ausencia de candidatos, a los funcionarios de otras escalas percibir las remuneraciones correspondientes a estos puestos de libre designación, la Presidenta solicita una votación al respecto:

Votan en contra de la modificación 5 personas: Antonio Berenguel, David Callejón, Noemy Carmona, Adela Antequera y Antonio de Manuel.

No hay votos a favor.

El resto de los miembros de la JP asistentes (Ángeles Navarro, Ángeles Martínez, Francisco Sánchez, Luís Alcázar, Germán Guerrero, Juan Francisco Martínez y Francisco Martínez) **se abstienen**.

De acuerdo con el resultado, la Junta de Personal emite informe desfavorable a esta modificación de RPT propuesta por Gerencia.

Tras la votación, y a efectos de alcanzar una postura común de la JP, Francisco Sánchez propone rechazar la citada modificación de RPT, por no haberse negociado la misma con la JP. Todos los miembros de la JP están de acuerdo en este punto, considerando dicha modificación una imposición que incumple el acuerdo firmado entre Gerencia y JP en septiembre de 2009.

3.- Nombramiento de los miembros de las siguientes comisiones:

- **CASUAL: 2 Por la Junta de Personal.**
- **PRODUCTIVIDAD: 2 Por la Junta de Personal**

Código Seguro de verificación: ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CALLEJON MARTINEZ DAVID		FECHA	22/10/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
 ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j				



- **FORMACIÓN: 2 Por la Junta de Personal**
- **JORNADAS: 2 Por la Junta de Personal**

Se acuerda, en aras de una representatividad de la plantilla más plural, proponer a la Gerencia tres representantes para cada una de las comisiones, siendo elegidos los siguientes miembros de la JP:

- Productividad:

Ángeles Martínez Padua
David Callejón Martínez
Francisco Martínez García

- Formación:

Antonio F. Berenguel García
Antonio de Manuel Luque
Germán Guerrero Pareja

-Jornadas:

Germán Guerrero Pareja
Luis Alcázar Pérez
Noemy Carmona Calvo-Flores

-CASUAL:

Antonia Abad Orta
Fco. Martínez García
Ángeles Martínez Padua

4.- Ruegos y preguntas.

Ángeles Martínez Padua ruega que los “preavisos” de las reuniones del pleno de la Junta de Personal se hagan a las cuentas de correo electrónico de los portavoces (como hasta ahora), así como a las cuentas institucionales de cada uno de los sindicatos (por si los portavoces estuvieran ausentes).

Vicente Rodríguez solicita que se borren, si no se ha hecho ya, a los anteriores miembros de la Junta de Personal y delegados sindicales de la lista juntapersonal. También solicita que se inste a Gerencia a convocar la Comisión de Productividad.

Desde la Presidencia y la Secretaría de la Junta de Personal se contesta que se realizaran las acciones oportunas para satisfacer cada uno de estos ruegos.

Código Seguro de verificación: ZLz/31oD0fKBWHP/zGPmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CALLEJON MARTINEZ DAVID		FECHA	22/10/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ZLz/31oD0fKBWHP/zGPmTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 4
 ZLz/31oD0fKBWHP/zGPmTJLYdAU3n8j				



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas

La Presidenta

El Secretario

D^a Noemy Carmona Calvo-Flores

D. David Callejón Martínez

D. Francisco Martínez García

D. Germán Guerrero Pareja

D. Juan Francisco Martínez Camacho

D. Francisco Sánchez González

D^a. Adela Antequera Puertas

D. Antonio F. Berenguel García

D^a. Ángeles Navarro González

D^a Ángeles Martínez Padua

D. Antonio de Manuel Luque

D. Luís Alcázar Pérez

D. Vicente Rodríguez Batista
Del. Sindical CSI-CSIF

<p>Código Seguro de verificación: ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	CALLEJON MARTINEZ DAVID		FECHA	22/10/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4
 ZLz/31oD0fKBWMHp/zGPmTJLYdAU3n8j				